Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 19 de abril de 2023

Nota DI:

Señora Gobernadora: ***Myrian S. J. Mongelos de Ramírez***

GOBERNACION DEL - DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicas a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: IVA Y JUEGOS DE AZAR

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0601002	4180	ESC. BAS. 60 FRAY LUIS DE BOLAÑOS-**CAAZAPA-**	CONSTRUCCION DE UN (1) TINGLADO	APROBADO
2	0601040	4218	ESC. BAS. 4377(VIRGEN DE FATIMA)-**CAAZAPA**	CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO	APROBADO
3	0601041	4219	COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN-**CAAZAPA**	REFACCION DE CINCO (5) AULAS	APROBADO
4	0607092	11208	COL. NAC. "8 DE DICIEMBRE"- **SAN JUAN NEPOMUCENO**	CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO	APROBADO
5	0607011	4408	ESC. BAS. 942 SAN CARLOS- **SAN JUAN NEPOMUCENO**	CONSTRUCCION DE UNA (1) COCINA COMEDOR	APROBADO
6	0607007	4404	ESC. BAS. 943 (SAN FRANCISCO DE ASIS) **SAN JUAN NEPOMUCENO**	CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO	APROBADO
7	1703782	4331	COL. NAC. TARUMA- **ABAI**	CONSTRUCCION DE SALA PARA DIRECCION	APROBADO
8	0602005	4256	ESC. BAS. 1798 GRAL. ANDRES RODRIGUEZ – **ABAI**	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DE 199 M.L. Y PISTA MULTIUSO	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 220 /22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos *de* ***IVA Y JUEGOS DE AZAR*** , de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 107.832 del 18/04/2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Gobernación. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC

Héctor Hugo Villasboa Valdana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM JRE N° 105 / 2023

A: **Ing Víctor Hugo Villasboa**
Director de Infraestructura MEC
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 19 de abril 2023.
REFERENCIA: **Respuesta al Expediente 107.832 del 19 /04/2023 – Gobernación de – Caazapá**

Referencia: Pedido de ***Aprobación de obras a ser financiadas con fondos de IVA Y JUEGOS DE AZAR***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la **Gobernación del Departamento de Caazapá** y quienes solicitan:

Aprobación de 8 obras para su departamento distribuidos en 3 obras en Caazapá, 3 en San Juan Nepomuceno y 2 en Abai, con usos de recursos del IVA Y JUEGOS DE AZAR

De hecho, el uso de fondos ajenos al Fonacide invertidos en infraestructura escolar, es motivador para la comunidad educativa de Caazapá, sobre todo dando atención al **Colegio San Agustín que sufriera un derrumbe de techo** entre otras obras de mucha necesidad en el departamento.

Como la ejecución de las obras será solventada con fondos ajeno al Fonacide, no se aplica el requisito de la priorización de la micro planificación.

Por lo tanto, se recomienda la aprobación de las obras solicitadas por la Gobernación de Caazapá

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°:
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Myrian P.
ENTREGADO POR: Arq. Julio E.
FECHA: 19 ABR 2023 HORA: 6:55
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Elaborado por: Julio R. Elizeche

Revisado por: Lic. Gloria Candia

Dirección infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi- Asunción – Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818
infraestructura@mec.gov.py

Gobierno Departamental de Caazapá
Av.Mariscal Estigarribia c/ Pedro N. Cianclo
Teléf.: 0542-232777 Fax:0542-232731

Caazapá, 17 de Abril de 2023.

Nota GC/SE N.º 182 /2023.

Señor:

Ing., Víctor Hugo Villasboa, Director.

Dirección Gral. de Infraestructura-MEC.

Con distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter Gobernadora del sexto Departamento de Caazapá, a los efectos de **solicitar la autorización correspondiente para la construcción de obra de infraestructura a llevarse a cabo en las siguientes Instituciones Educativas del Departamento que se detallan a continuación:**

Nº	INSTITUCION	DISTRITO	LOCALIDAD /BARRIO	TRABAJOS A REALIZAR
1	Escuela Básica N. °60 Fray Luis Bolaños.	Caazapá	Caazapá	Construcción de un tinglado.
	Escuela Básica Nº.4377 Virgen de Fátima.	Caazapá	Fátima	Construcción de baño sexado.
2	Col.Nac. San Agustín.	Caazapá	San Agustín	Refracción de 5 aulas.
3	Col. Nac. 8 de diciembre.	San Juan Nepomuceno	Asentamiento kavaju kangue	Construcción de baño sexado.
4	Col.Nac. 942 san Carlos.	San Juan Nepomuceno	San Carlos	Construcción de una Cocina Comedor.
5	Escuela Básica N. °943 San Francisco de Asís.	San Juan Nepomuceno	San francisco	Construcción de pista Multiuso.
6	Col. Nac. Taruma.	Abai	Taruma	Construcción de Sala para Dirección.
7	Escuela Básica Nº. 1798 Gral. Andres Rodriguez.	Abai	Tuna	Construcción de Cercado perimetral de 199 metros lineal y pista Multiuso.

Se adjunta a la presente el cómputo métrico, con las especificaciones técnicas y el plano de ubicación de la institución escolar precedentemente mencionada con las fotos de la misma para su aprobación.

Así mismo esta solicitud se presenta a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para la utilización de los fondos de IVA y Juegos de azar conforme al presupuesto de la Gobernación de Caazapá.

En espera de favorable atención y providencia, hago propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente deseándole éxitos en sus funciones.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ GABINETE

.....

Sra. Silvia Julia Juana Mongelos de Ramírez.
Gobernadora del VI Departamento Caazapá.

DI

Dirección de Infraestructura
Para: javier ortiz fariña
Tue 18/4/2023 13:50

Correo recibido, bajo expediente N° 107832/2023 de fecha 18/04/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: javier ortiz fariña <javiort2004@hotmail.com>
Enviado: martes, 18 de abril de 2023 09:02
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Pedido de Autorizacion

Buenos días:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de Solicitar la autorización correspondiente para la construcción de obra en diferentes instituciones educativas del Departamento de Caazapá.

Sin otro Particular motivo y en espera de favorable atención a lo peticionado, me

¡Muchas gracias! Muchas gracias por la confirmación.